



ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador en sesión de fecha 25 de marzo de 2024 al objeto de celebrar el segundo ejercicio de la fase de oposición para la provisión de la Plaza de Arquitecto/a Técnico dentro del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal.

Por la presente se publica el Acta con el siguiente sentido literal:

“ACTA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 25 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrado por Resolución de Alcaldía nº 348/2024 de fecha 8 de marzo de 2024 y publicada en BOP nº 53 de fecha 18 de abril de 2024, que son los siguientes:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Francisco Javier Nuño Cuberos
Secretaria	Dª M.ª del Pilar Burgos Andrés
Vocal	Dª Isabel Sanz de Rodrígáñez García
Vocal	D. Timoteo Arco Lorca
Vocal	D. Salvador Muñoz Guarnido
Vocal	D. Andrés María Romero Ortega

El objeto de la presente sesión es celebrar **la segunda prueba de aptitud de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Arquitecto/a Técnico** de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima reguladora de los “**sistemas de selección y desarrollo de los procesos**” de las Bases Reguladoras de la Convocatoria por las que han de regirse el sistema selectivo de concurso oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, (publicadas en el BOP n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022).

El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición y una vez celebrada la fase de concurso con fecha 18 de abril de 2024 y celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición con fecha 21 de marzo de 2024, se procede a la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición consistente en lo siguiente:

La fase de **Oposición** tendrá una valoración del 60% de la puntuación total. Consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud no eliminatorias y obligatorias para los aspirantes sobre el temario que figura en el Anexo I a estas Bases en cuyo apartado segundo se dice, asimismo, lo siguiente:

Segundo. – Consistirá en la Resolución por escrito durante el tiempo determinado por el Tribunal de Selección, de un supuesto o ejercicio práctico a determinar por el Tribunal previamente a la realización de la prueba, relacionado con el temario específico que se determina en el Anexo de esta Convocatoria. Esta prueba será valorada con un total de 10 puntos.

La puntuación total de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de cada uno de los ejercicios, ponderadas al 60%

El ejercicio a criterio del Tribunal, podrá ser leído en sesión pública por los aspirantes ante el Tribunal.





Siendo las diez horas y treinta y dos minutos se procede al llamamiento de la única aspirante que concurrió a la primera prueba de la fase de oposición D^a Beatriz Revelles Delgado, con D.N.I. nº 77.140.953-Q.

Dándole a la aspirante copia del supuesto práctico planteado por el tribunal se le concede una hora y media para la realización del ejercicio.

Comienza dicho ejercicio a las diez horas y treinta y cinco minutos y la aspirante lo concluye a las doce horas y cinco minutos

Seguidamente se procede a la corrección del examen, obteniéndose la puntuación obtenida

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la calificación de la segunda prueba de aptitud de la Fase de Oposición de la única aspirante que ha concurrido a la segunda prueba con el siguiente resultado:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	BEATRIZ REVELLES DELGADO	XX.1409.XXX	8,5 PUNTOS

SEGUNDO. -Se establece un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la mencionada puntuación, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) del Ayuntamiento de Huétor Tájar".

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

EL PRESIDENTE

Fdo: Francisco Javier Nuñoz Cuberos

LA SECRETARIA

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

